



**Comunidad  
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Dirección General de Cultura e Industrias Creativas  
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A LAS QUE SE DEBE AJUSTAR EL CONTRATO MIXTO DE FABRICACIÓN DE SEIS CARROZAS Y REALIZACIÓN CON ELLAS DEL RECORRIDO DE LA CABALGATA DE LA SEMANA DE LA HISPANIDAD 2024.**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir los términos que han de regir la contratación del suministro de fabricación de seis carrozas y del servicio de realización con ellas del recorrido de la Cabalgata de la Semana Hispanidad 2024, organizada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, que tendrá lugar el día 5 de octubre, por las calles de la ciudad de Madrid.

El objeto del contrato conlleva la realización para cada una de las seis carrozas de un proyecto visado por el colegio de ingenieros correspondiente, la fabricación de las carrozas de la cabalgata, la decoración de las mismas, el transporte de las carrozas al lugar de la cabalgata, la realización del recorrido de la cabalgata y su marcha al lugar de origen. Una vez incorporadas las carrozas a la cabalgata, se seguirán las directrices de la persona designada por la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas como coordinador de la cabalgata. Previamente a dicho día, se requerirá la participación de la empresa adjudicataria en reuniones a las que sea convocado. Se detalla a lo largo del presente Pliego, lo necesario para la correcta ejecución, corriendo por su cuenta y riesgo el almacenaje y la seguridad de la totalidad de infraestructuras necesarias para la ejecución del contrato.

### **2.- SEMANA HISPANIDAD**

La Semana Hispanidad es un evento que ha convertido a la Comunidad de Madrid en referente nacional de la celebración de la lengua y las diferentes culturas hispanas.

Esta semana, cuya edición de 2023 se celebró del 6 al 15 de octubre, se articuló mediante 130 actividades distribuidas en 90 espacios. Además, en esta edición amplió su alcance a Sevilla, y reunió a más de 1.500 artistas procedentes de 16 países (incluido España) y contó con la presencia destacada de República Dominicana como país invitado. También es importante reseñar, que esta tercera edición incrementó exponencialmente el número de actividades –en su mayor parte gratuitas–, escenarios y también en colaboradores, con la implicación de instituciones culturales como el Ateneo de Madrid, la Biblioteca Nacional de España, la Real Academia Española, el Museo Naval, el Museo Cerralbo, el Real Jardín Botánico, la Casa de América, o CaixaForum, a las que hay que sumar diversas galerías de arte y la colaboración especial de la Casa de México en España y de las embajadas.

Toda esta importante programación contó con la participación de 400.000 espectadores, aumentando considerablemente el volumen de la segunda edición, y tuvo una importante repercusión en la prensa nacional e internacional, con una gran fortuna crítica, lo que lo ha convertido a este evento en un referente nacional e internacional en este campo.

Para la edición de 2024 que se celebrará entre los días 3 y 13 de octubre de 2024, bajo el lema *Todos los acentos caben en Madrid*, se pondrá el foco en un país hispanohablante desplegando un elenco de espectáculos y artistas procedentes del mismo que convertirán a la Comunidad de Madrid en el punto de encuentro de la comunidad hispanohablante que reúne a más de 500 millones de personas.

### **3.- RECORRIDO**

El recorrido establecido de la cabalgata es: inicio en Plaza de España - Gran Vía - finalización en la Glorieta de Cibeles. La duración del mismo se estima en dos horas. No obstante, tanto el recorrido como la duración podrían ser modificados en base a circunstancias sobrevenidas. En ese caso, se buscaría un recorrido de similares características por otras calles de Madrid. La hora de salida de la comitiva será determinada por la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas y comunicada con tiempo suficiente al adjudicatario.

Las carrozas deberán salir desde el lugar de fabricación hasta el lugar designado en las zonas de cabecera o inicio de la cabalgata, y al finalizar la cabalgata deberán marchar desde la zona de dispersión hasta el lugar de almacenamiento de que disponga el adjudicatario.

### **4.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 6 de octubre de 2024, ambos incluidos. La celebración de la Cabalgata tendrá lugar el día 5 de octubre de 2024, pudiendo, por razones organizativas, de seguridad o de fuerza mayor, modificarse el día de su celebración, según las directrices que se establezcan por los servicios municipales competentes.

### **5.- TRABAJOS PREPARATORIOS**

Con anterioridad a la realización de la Cabalgata, la empresa adjudicataria deberá asistir a aquellas reuniones a las que sea convocada por la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas en relación con aspectos de diseño, fabricación de las carrozas y organización de la cabalgata o de cualquier otro tipo que se considere oportuno a criterio la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas, al objeto de coordinar todos y cada uno de los servicios que garantizan y contribuyen a la buena organización de este evento. Dichas reuniones tendrán lugar en las dependencias de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas.

### **6.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE DESEAN CONTRATAR**

El objeto del presente contrato es la fabricación de seis carrozas y la realización con ellas del recorrido de la Cabalgata de la Semana Hispanidad 2024, incluyendo los trabajos enumerados en el punto 1 de este Pliego. Las ofertas de los licitadores incluirán:

#### **6.1 ELABORACIÓN DEL PROYECTO.**

Se deberá elaborar para cada una de las seis carrozas, un proyecto con las características indicadas en el punto 6.2 de este Pliego, que deberá ser visado por el colegio de ingenieros correspondiente y estar disponible junto a la carroza durante la celebración de la Cabalgata.

## 6.2 PRODUCCIÓN DEL PROYECTO

6.2.1. Fabricación de seis carrozas. El diseño debe contener elementos representativos de países latinoamericanos como:

- **Iconos culturales:** La carroza podría incluir representaciones de iconos culturales emblemáticos del país.
- **Colores vibrantes:** Los colores brillantes y vibrantes son típicos de la cultura latinoamericana, por lo que la carroza podría estar decorada con una paleta de colores vivos que refleje la riqueza y la vitalidad de la región.
- **Artesanías y textiles:** Las artesanías y textiles tradicionales son una parte importante de la cultura latinoamericana. La carroza podría estar adornada con tejidos coloridos, cerámicas, máscaras y otras artesanías típicas del país representado.
- **Gastronomía:** La gastronomía latinoamericana es famosa en todo el mundo. La carroza podría incluir representaciones de platos típicos, como tacos, arepas, ceviche o empanadas, para mostrar la diversidad culinaria de la región.
- **Naturaleza exuberante:** Muchos países latinoamericanos tienen una naturaleza exuberante y diversa, desde selvas tropicales hasta desiertos y montañas. La carroza podría incluir representaciones de la flora y fauna característica del país, como palmeras, cactus, loros, jaguares, etc.
- **Historia y folclore:** La historia y el folclore son elementos importantes de la identidad latinoamericana. La carroza podría incluir representaciones de figuras históricas o personajes de cuentos y leyendas populares del país.
- **Mensaje cultural:** La carroza podría transmitir un mensaje cultural o social importante para el país representado, como la unidad, la diversidad, la igualdad o la preservación del medio ambiente.
- **Innovación y creatividad:** Una carroza de gran calidad también podría incorporar elementos innovadores y creativos que destaquen la originalidad y la creatividad del país representado, como tecnología avanzada, efectos especiales o diseños arquitectónicos únicos.
- **Detalles auténticos:** Es importante que la carroza refleje con autenticidad la cultura y la identidad del país representado, por lo que se deben cuidar los detalles y evitar estereotipos o simplificaciones excesivas.

La Dirección General de Cultura e Industrias Creativas podrá supervisar el diseño y dar indicaciones sobre el mismo para mantener el estándar de calidad de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y que así se preserven los valores que la Dirección General quiere difundir con esta actividad.

Todas las carrozas tendrán como características:

- **Cabina:** rotulación integral. Fabricación logos, letras corpóreas en DM o POREX según diseño.
- **Cabinas iluminadas con LED.** Tamaño aproximado de rótulo completo 2m de ancho por PP:

- 4 led color RGBW de 12 leds de 10 w cada uno en un trípode en el tiro de la carroza, más de 2000 lumens de intensidad a 1 m.
- 4 proyectores leds de 50 w smd cada uno.
- Led String Plus 12 m. led.
- Tapiz metálico 25mx90cm diferentes colores.
- Red 2x1m de 200 Leds.
- Hilo Lumin.13 220V.
- Semirremolque: perímetro parte baja fabricado con material rígido, dibond, reboard o PVC. Medidas 13,5m x 1,2m a ambos lados.
- Fabricación elementos y decorados: fabricados en EPS de alta densidad 25kg/m3 mediante fresado CNZ, control numérico de 5 ejes, proyección de resina a poliuretano alisado. Aplicación de aparejo. Aplicación de pintura y vinilo.
- 2 pantallas LED de 3m de ancho x 2 de alto
- 1 Pasillo central carroza separando ambos lados. Una zona de control técnico. Control de pantallas con técnico especializado.
- Zona de pasacables y servicios e instalación de grupo electrógeno de 25KW insonorizado.
- Instalación de sistema de sonido de 9000W tipo TURBOSOUND MILAN o similar con control técnico instalado independiente.
- Generadores monofásicos, 4000 KW, potentes y con un alto nivel de rendimiento. Los generadores de corriente para los equipos de iluminación y sonido se colocarán en un hueco oculto de la carroza, siendo la potencia mínima de 1,3 veces la potencia máxima de los equipos demandantes de energía.
- Dos extintores homologados
- En el caso de que las carrozas no tengan integrados escalones para la subida y bajada de las mismas, deberán estar provistas, cada una de ellas, de una escalerilla portátil para facilitar el acceso y/o evacuación de las mismas, además se garantizará la seguridad de los ocupantes mediante barandillas o cualquier otro elemento necesario para garantizar su seguridad.
- Proyecto técnico visado por el colegio de ingenieros correspondiente.
- Se requieren renders 3D para el diseño de cada carroza.
- Los materiales a utilizar en el diseño y fabricación serán:
  - Tablero aglomerado, maderas de DM, tablero de contrachapado y rastrel pino.
  - Hierro de diferentes secciones.
  - Tornillería diferente y anclajes especiales.
  - Poliespan de diferentes medidas y espesores.
  - Escarcha de diferentes colores.
  - Resina de poliéster y caucho expandido.
  - Pinturas sintéticas y lacados especiales resistentes al agua.
  - Los tejidos: raso en colores variados y brillantes acorde a cada temática con vuelo suficiente para su mayor realce. Telas de terciopelo, rasete, sarga, pelo de mono y topáz, así como marabú de diferentes colores.
  - En la iluminación se usaran Focos LED de primera calidad.
  - Escarcha de diferentes colores.



La estructura de la mayoría de las piezas que componen cada carroza estará formada por cuadradillo de hierro de diferentes medidas y espesores, que hacen las veces de hueso de la estructura. Formado después por poli-estireno expandido para su forma y sujeción, y recubierta por materiales que endurezcan y den mayor resistencia a la pieza. Se debe prestar especial atención a la seguridad de todos los complementos, tanto en su composición, como en su anclaje.

Todos los materiales utilizados e instalados en las carrozas deberán cumplir con la normativa Europea específica.

Además, todos los elementos relacionados en este apartado deberán cumplir con la normativa IP65, y los *schukos* de conexión de red quedarán bajo cubierta y sellados evitando derivaciones por humedad.

El cuadro de corriente deberá estar instalado entre el generador y el sonido e iluminación, según normativa vigente y con la certificación de un instalador homologado.

La iluminación será toda en led, sobrepasando 1000 lummens a un metro, IP65, y con conexiones estancas de red. Los focos que estén colocados en voladizos de la carroza llevarán el pertinente cableado de seguridad que evite que se caiga, aun rompiéndose su soporte.

Las carrozas deberán contar con cableado, mangueras, alimentación, cuadros de protección con diferencial de alta sensibilidad y magneto-térmicos. Todos los aparatos empleados en la instalación deberán presentar un nivel de aislamiento igual o superior al señalado para cada uno de ellos en el vigente reglamento electrotécnico para baja tensión. Además, deberán responder a todas las exigencias que para cada uno de ellos y en función de las circunstancias de su colocación, figuran igualmente señaladas en dicho Reglamento, haciendo especial hincapié en lo que a protecciones, cableado y tierras se refiere.

6.2.2. Para la correcta fabricación de las carrozas se considera conveniente que los licitadores cuenten con el equipo humano que resulte necesario, entre los que figuraran perfiles profesionales como jefe de producción, ingenieros, carpinteros, soldadores, herreros, electricistas, decoradores, costureros, floristas, montadores y ensambladores.

6.2.3. El licitador deberá designar un jefe de equipo de la actividad que actuará como interlocutor con la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas o con el Coordinador de la cabalgata con el fin de evitar cualquier error de interpretación o comprensión de las instrucciones que se impartan para la buena ejecución del contrato.

Esta persona deberá acudir a las reuniones de coordinación que desde la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas se convoquen, ya sea con los servicios municipales o con las entidades o empresas colaboradoras y estar presentes y permanentemente localizables en el convoy durante todo su recorrido y duración, hasta la finalización del evento.

Además, deberá coordinar los recorridos de ida y vuelta a realizar por la carroza desde su salida desde la nave de fabricación hasta el lugar designado en las zonas de cabecera/inicio, así como desde la zona de dispersión hasta su vuelta a la nave de fabricación u origen.

### 6.3. REALIZACIÓN DEL RECORRIDO DE LA CABALGATA:

Las características del recorrido de la cabalgata son las establecidas en el apartado 3 del presente Pliego. Para la realización de dicho recorrido, el adjudicatario deberá disponer de los siguientes elementos:

6.3.1. Seis vehículos de tiro o cabezas tractoras para carrozas, con dos conductores por cabeza incluidos, que contendrán:

- Plataformas: remolque/plataforma lisa Lecifena o similar de 13,6 mts de longitud x 2,5 mts de anchura con triple eje trasero o similar.
- Cabezas tractoras:
  - Cabeza tractora Mercedes 1851 Actros Mega space 510 cv o similar.
  - Cabeza tractora Volvo FH500 500cv o similar

6.3.2. Doce conductores de carroza (doble conductor por carroza): conductores para el transporte de la carroza al lugar de la cabalgata y para la realización del itinerario de la misma de acuerdo a las instrucciones de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas o el Coordinador de la Cabalgata. Los conductores deberán poseer la documentación en regla. El jefe de equipo recopilará toda la documentación correspondiente de cada conductor, así como del vehículo correspondiente.

## 7.- CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

7.1. La Dirección General de Cultura e Industrias Creativas, se reserva el derecho a formular cuantas objeciones estime convenientes y modificar las orientaciones presentadas según las conveniencias del servicio o actividad, debiendo someterse el contratista en todo momento a las directrices e instrucciones que le sean formuladas por el funcionario responsable, con objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación.

7.2. El recorrido establecido de la cabalgata es: inicio en Plaza de España - Gran Vía - finalización en la Glorieta de Cibeles. La duración del mismo se estima en dos horas.

No obstante, tanto el recorrido como la duración podrían ser modificados en base a circunstancias sobrevenidas. En ese caso, se buscaría un recorrido de similares características por otras calles de Madrid. La hora de salida de la comitiva será determinada por la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas y comunicada con tiempo suficiente al adjudicatario.

Los participantes en la misma serán determinados por el la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas. Esta información será comunicada al contratista con suficiente antelación.

7.3. El contratista será responsable del buen uso y conservación de la maquinaria, aparatos y demás material a utilizar en la prestación del servicio o actividad que sea propiedad de la Comunidad de Madrid, municipal o de terceros.

7.4. Serán responsabilidad del contratista los daños y perjuicios que se puedan ocasionar a terceros durante la ejecución del contrato, con ocasión del funcionamiento normal o anormal del servicio, siendo a cargo del adjudicatario las indemnizaciones que deban satisfacer como consecuencia de las lesiones que aquellos sufran en sus bienes y derechos, todo ello con arreglo a la legislación sobre contratos y responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, por lo que deberá suscribir un póliza de seguro de Responsabilidad Civil con las características mínimas indicadas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.5. El contratista tiene la obligación de proveer de Equipos de Protección Individual a sus trabajadores, en particular, en caso de situaciones excepcionales en los que esté indicado su uso de acuerdo con los criterios establecidos por las autoridades competentes, sin que suponga coste alguno para la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas.

7.6. El contratista deberá aportar todos los documentos que sean exigibles conforme a la normativa en vigor, los que le sean requeridos tanto por el personal técnico del Distrito, personal de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas, por el Plan de Seguridad, y por los servicios del Ayuntamiento de Madrid y policía municipal, en su caso, siendo a su cargo el coste de los mismos.

## **8.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL**

El personal que aporte la empresa adjudicataria no tendrá vinculación alguna con la Comunidad de Madrid y dependerá única y exclusivamente del contratista, el cual asumirá la condición de empresario, con todos los derechos y obligaciones respecto a dicho personal con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgare, sin que, en ningún caso, resulte responsable la Comunidad de Madrid de las obligaciones del contratista y sus trabajadores aun cuando los despidos y demás medidas que puedan adoptar sean como consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, rescisión, modificación o interpretación del contrato.

## **9.- INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

La empresa adjudicataria deberá aportar a la formalización del contrato un documento que recoja un plan de trabajo o programa de fabricación de las carrozas que desglose las tareas establecidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y su valoración económica.

## **10.- DIRECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS**

La Dirección General de Cultura e Industrias Creativas llevará a cabo el seguimiento y coordinación de los servicios contratados, a través de la Subdirección General de Programación e Industrias Culturales, teniendo en cuenta las condiciones del contrato, teniendo la obligación el adjudicatario de llevar a cabo las correspondientes correcciones o modificaciones según las instrucciones recibidas.



**Comunidad  
de Madrid**

El adjudicatario deberá facilitar un teléfono móvil y un correo electrónico del responsable del contrato y del jefe de equipo para la correcta ejecución del contrato y del evento.

El pago se realizará una vez certificada la correcta ejecución del servicio por parte de la Subdirección General de Programación e Industrias Culturales, previa presentación de factura a la finalización de los servicios efectivamente realizados, que deberá ser conformada por la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas.

## **11.- NORMATIVA DE ESPECTÁCULOS**

El Contratista respetará en la ejecución del presente contrato las normativas establecidas en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS  
P.D.F. Resolución 16/04/24  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ JIMÉNEZ JOSÉ  
Fecha: 2024.04.22 08:29

Fdo.: José Martínez Jimenez